

Bahía Blanca, 14 de Julio de 2022.

Comisión Asesora Ambiental
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bahía Blanca

Cc. Sr Intendente Héctor Gay

Cc. Medios de comunicación

De nuestra mayor consideración, los abajo firmantes, integrantes de la comunidad académica, científica y profesional que trabaja en defensa del ambiente, nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles la siguiente nota:

Objeto: En ejercicio de nuestros derechos constitucionales (arts. 14, 28, 33, 41 CN, art 13, 14, 28 CPcia Bs As.) y en virtud de nuestra obligación profesional y ética, venimos a dejar expreso y formal **DESACUERDO** y **OPOSICIÓN** a la intervención mecánica (dragado) que la Comuna ejecutó en el Arroyo Napostá, en el sector comprendido entre el derivador y la entrada al entubado en calle Casanova, el pasado 26 de marzo de 2022, por los fundamentos que a continuación desarrollamos.

Asimismo, ponemos en su conocimiento **PROPUESTAS** específicas tendientes a mitigar el conflicto asociado a este espacio público.

1. FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN AL DRAGADO:

En primer lugar, porque dicha intervención se realizó en un **humedal urbano de alto valor social y natural**. Por un lado, valioso desde el punto de vista social, porque representa uno de los únicos espacios verdes con diversidad nativa (no impuesta artificialmente), cuyo paisaje ofrece un ámbito de acceso público, ideal para uso educativo, investigativo, recreativo, deportivo y de descanso, utilizado por ciudadanos bahienses y visitantes. Por otro lado, valioso desde el punto de vista ecológico, ya que son pocos los casos de ecosistemas de arroyos en relativo buen estado de conservación, donde las especies nativas pueden (... podían) desarrollar sus ciclos vitales en armoniosa interacción con los seres humanos.

En la gran cantidad de documentos publicados, que son de dominio público y fueron brindados en varias oportunidades al Municipio, se expresa con razonamientos claros y basados en datos fehacientes, que **desarraigar la vegetación de pastizal en ese sector del Arroyo Napostá, NO CONSTITUIRÍA NINGUNA SOLUCIÓN al problema de las inundaciones y por el contrario, IBA A ATENTAR CONTRA los beneficios que este ecosistema urbano brinda**. Por un lado, los ecosistemas acuáticos de pastizal brindan lo que se conoce como "servicios ecosistémicos" (como son la captura de carbono, purificación de agua, regeneración de nutrientes, polinización, entre otros), y específicamente las gramíneas grandes (como los carrizales y cortaderas), son excelentes formadoras de suelo y actúan como filtros naturales que facilitan que el agua escurra sin gran cantidad de sedimentos y además, albergan diversas especies de fauna que las utilizan como refugio, sitio de cría y alimentación. La retención del suelo y el microambiente que sus raíces crean favorecen el desarrollo de fauna acuática (peces, caracoles, etc.). En todo caso, si se trata de reducir el volumen de dichas plantas, hay procedimientos sencillos, económicos, de tipo manual para su manejo monitoreado.

En segundo lugar, porque no se consideraron las recomendaciones de los especialistas para asegurar la inocuidad del disturbio ambiental posible y porque presuntamente no se siguieron los

pasos legales correspondientes a realizar por el Municipio. Para esta intervención en el Arroyo Napostá, se desconoce la existencia de un estudio de impacto-ambiental previo y obligatorio como así también la autorización de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires. Además, todos los argumentos y recomendaciones de NO INTERVENIR el Arroyo Napostá de la forma diseñada por el Municipio, fueron ignorados. **No se leyeron, ni oyeron, ni analizaron las diversas propuestas, informes técnicos y notas elevadas al Municipio, emanadas de expertos en el área como Biólogos, Geólogos, Químicos, Ingenieros, entre otros, provenientes de diversas instituciones reconocidas, y con amplia trayectoria en la materia.** Una de las más recientes es la reunión llevada a cabo el 18 de diciembre de 2020, convocada por la Comisión Asesora Ambiental del H. Concejo Deliberante (vía zoom) con número de acta 226, en la que, además de una amplia gama de especialistas en medio ambiente, paisajistas, abogados, periodistas, entre otros, también estuvieron presentes funcionarios municipales y ediles. **Insistimos, todas las argumentaciones esgrimidas en esa reunión, por las cuales los expertos recomendaban no intervenir el arroyo, fueron desoídas, y los informes técnicos, publicaciones científicas y otros documentos probatorios, fueron ignorados.**

Pero incluso, si todos estos datos brindados anteriormente no hubiesen estado publicados y el Municipio no hubiese contado con ellos, ni con las recomendaciones de manejo elaboradas por los especialistas, **bastaba con el siguiente razonamiento:** si en el día previo al dragado (o desmalezamiento, como lo llama el Municipio), habiéndose producido un registro histórico de precipitaciones en la región, **no sucedió el desborde en el sector en cuestión ni en el canal ¿Por qué no obstante, aún a sabiendas de que el nivel del agua en el arroyo estaba bajando y que no había pronósticos sobre la ocurrencia de más lluvias copiosas, se ejecutó la orden de que las máquinas realizaran dicha intervención?**

En tercer lugar, **porque no acordamos y nos preocupa, la variedad de conceptos erróneos y palabras utilizadas alterando el sentido que el Municipio emplea para emitir comunicados públicos** (vía redes sociales, entrevistas, notas periodísticas, etc.) con los que **claramente se intenta instalar consensos basados en el miedo (científicamente infundado) de los ciudadanos bahienses. En dichos discursos se invocan supuestos “riesgos” y “falta de seguridad”,** aprovechando el desconocimiento ambiental de la población y fomentando la ignorancia o confusión en dichos temas. **Por ejemplo, aquí exponemos algunos de los casos más notables:**

- **El concepto erróneo de “basura” presente en los fundamentos de esta acción de supuesta “limpieza” del Napostá:**

Si el Napostá tenía y tiene algo de suciedad, no es ni su vegetación ni su fauna, sino los residuos plásticos, envases metálicos, y hasta una heladera de telgopor (observada durante uno de los relevamientos realizados), que arrojan los seres humanos (ahora sin vegetación, resultan más evidentes). Por ende, si la preocupación es realmente "limpiar", deben recogerse los residuos del tramo urbano, realizarse campañas intensivas de concientización y educación de la población y aplicarse multas severas a los locales que arrojen desechos a la costa. El retiro de residuos en el sector recreativo del Arroyo, se puede realizar de forma manual, creando un protocolo adecuado, capacitando personal y/o valiéndose del accionar de voluntarios dispuestos a cuidar de este ambiente natural (hay muchas ONGs dispuestas a colaborar). **Reiteramos entonces, que la biodiversidad que alberga el Arroyo Napostá, su riqueza y belleza paisajística, fuentes de inspiración, de investigación y de deleite para las nuevas generaciones, todo lo que destrazaron las palas mecánicas, es VIDA; no BASURA.**

- **El uso del término “ambientalista” para denigrar la opinión especializada**

Es muy común encontrarse con que ante un proyecto que atenta contra el ambiente natural, quienes lo llevan a cabo busquen instalar la idea de que los que se manifiestan en contra son “ambientalistas” (usando un sentido peyorativo del término) buscando minimizar la fuerza de sus argumentos basados en la evidencia científica y fortalecer los propios.

Al parecer, el Municipio Bahiense no es ajeno a este proceder, y aparentemente con el propósito de minimizar la importancia de las afirmaciones de los expertos, utilizan en sus manifestaciones públicas el término “ambientalistas” para referirse a los que emiten opiniones contrarias a la decisión de dragado. Debería quedar claro que los argumentos y recomendaciones emitidas en documentos, reuniones e incluso en esta nota, incluye la voz de especialistas en el tema, con años de formación y experiencia.

● **La noción de “necesidad de inmediatez” del accionar municipal ante el riesgo de la inundación.**

En esta idea también instalada principalmente a través de los medios locales, el municipio en varias entrevistas públicas comenta que la decisión de desmalezar el Napostá tuvo que ser tomada rápidamente, y no hubo tiempo de hacer consultas y esperar resultados de estudios. Sin embargo, volvemos a insistir en que los documentos que advierten sobre NO HACER estas intervenciones, y que a su vez realizan recomendaciones alternativas, ya están en el ámbito público y municipal desde hace muchos años, con actualizaciones permanentes. **Solo había que leerlos en la estación seca, para adelantarse a la estación húmeda, y saber cómo proceder o por lo menos, cómo no hacerlo.**

A modo de reflexión planteamos que, paradójicamente, **cuando en países con un alto nivel de desarrollo, la tendencia es poner en valor el patrimonio natural urbano-** teniendo múltiples ejemplos en este sentido- donde entienden claramente que la recuperación de cursos de agua urbanos y la educación ambiental para su valorización por parte de los ciudadanos son claves en este proceso, **en nuestra ciudad se realiza una acción en sentido contrario, sin tener en cuenta el costo ambiental que conlleva,** pasando por alto legislaciones vigentes.

Somos privilegiados (... ¿o éramos?). Tenemos (... ¿teníamos?) cerca de 1100 metros de un pulmón verde atravesando nuestra ciudad. Un ecosistema urbano único, biodiverso, que cumple con servicios ecosistémicos esenciales, y que lamentablemente, con este tipo de manejos se reduce solo a la exhibición de basura real (plásticos, vidrios, latas, etc.), promoviendo mortandad masiva de animales (que no encuentran más sus refugios quedando expuestos), la transformación total del paisaje en un verdadero páramo, y el deterioro temporal y/o permanente de los caminos construidos para el tránsito de los paseantes (que, de más está aclarar, fueron construidos con fondos públicos).

2)PROPUESTAS:

Sin embargo, **no queremos quedar solo en la protesta y queremos brindar propuestas superadoras del conflicto,** sustentando las mismas desde los diversos ámbitos en los que nos formamos y trabajamos, para evitar que este tipo de manejos inadecuados y no consensuados se repitan.

- Creemos altamente relevante la elaboración de un **Plan de Manejo,** que busque reducir al mínimo el impacto ambiental preservando el valor ecosistémico del Arroyo Napostá, elaborado con la participación de especialistas idóneos en la materia. Que contemple medidas claras de manejo de la cuenca del arroyo, su vegetación, los desechos que arrojan las personas o negocios, y planteando la formación de un comité asesor de expertos para la consulta rápida cuando sea necesario, pero con argumentos válidos, avalados por la comunidad científica.

- Impulsar **programas educativos con instituciones de diferentes niveles educativos y destinados a la población en general**, en los cuales los ciudadanos puedan acceder al conocimiento de las especies animales y vegetales presentes en este espacio, su conservación y posibles medidas de mitigación de los daños sobre ellas. Una de las acciones educativas más factibles a corto plazo podría ser el diseño de cartelería con infografía sobre la biodiversidad del lugar y sobre cómo conservarla.

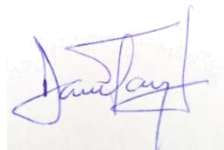
Para finalizar, dejamos aclarado que la comunidad comprometida con el medio ambiente de Bahía Blanca, se encuentra en estado de alerta respecto a las decisiones en el manejo de la biodiversidad del Arroyo Napostá y en general de la ciudad, y esperamos que las propuestas realizadas sean transformadas en políticas públicas en pos de la protección del ambiente.

Quedamos a su disposición, para eventuales consultas, dejando de manifiesto nuestra voluntad colaborativa.

Saludan atentamente los abajo firmantes.



Silvia Elizabeth Guagliardo
BByF; INBIOSUR-CONICET
DNI: 16.521.103



Daniel Tanzola
BByF; INBIOSUR-CONICET
DNI: 11.522.820



María Sol Perez
Presidente BIOcentro, UNS
DNI: 38.531.597



Ana Julia Nebbia
Docente Investigador BByF-UNS
DNI: 22053439



Andrea Long
GIEP.GEKKO- UNS. JTP Diversidad de Plantas
Vasculares
DNI: 18.630.728



Lic. Franco Bostal.
Becario CONICET-GEKKO
Auxiliar docente. UNS.
DNI: 40344928



Mauro Fossati
Técnico Universitario en Manejo de
Gestión de la Biodiversidad. UCAECE.
DNI: 24336724



Paola Garofoli
DNI: 24.765.709



Bruno Cornachoni
Estudiante de Lic. en Cs Biológicas. UNS
DNI: 36.328.708



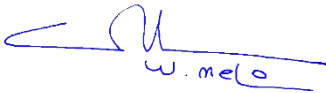
Ing. Agr. Sofía Elena Vivas
Becaria CONICET. Docente UNS
DNI: 36.328.494



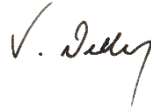
Lic. Alejandro Ribet
Estudiante de doctorado UNS
Becario CIC. GIEP-CERZOS
DNI: 36.364.830



Leandro Martín Marbán
Coordinador General Estación de rescate Fauna
Marina "Indio" Fidalgo. Investigador GEKKO.UNS
DNI: 31.994.188



Walter Melo
IADO-CONICET
DNI: 13.525.255



Lic. Valdemar Delhey
Docente Universitario. UNS
DNI: 92455302



Lic. Sebastián Giunti
INIBIBB-CONICET. DOCENTE UNS.
DNI: 36.327.178



Comisión Directiva TELLUS
Asociación Conservacionista del Sur



Sergio Zalba
GEKKO, Grupo de Estudios en
Conservación y Manejo
Departamento de Biología, Bioquímica y
Farmacia, UNS
DNI 17693950

